

## COMUNICADO SOBRE LAS INVERSIONES EN FINANCIERA DESYFIN S.A.

En atención al comunicado N.° CP-5-2024 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) realizado el 13 de agosto de 2024 mediante el cual informó que conforme a la recomendación de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) se acordó la intervención de la Financiera DESYFIN S.A., debido a que ha sido considerada en situación de irregularidad por situaciones de gobierno corporativo y el manejo de su cartera de crédito, lo que ha llevado a una modificación en su nivel de calificación de riesgos, la suspensión de pagos de sus operaciones en bolsa y la suspensión de sus actividades normales hasta que finalice el proceso de intervención.

La Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFO) y la Dirección de la JUNAFO en cumplimiento del compromiso con la transparencia y la responsabilidad, proporcionan información sobre la situación actual respecto a las inversiones del régimen del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ) en la Financiera DESYFIN S.A., aclarando que se está monitoreando de cerca la situación para evaluar el impacto que esta declaración pueda tener sobre las inversiones realizadas por este Fondo. Es importante indicar que, actualmente la cartera de inversiones de este régimen mantiene un monto invertido **que representa el 1.5% del portafolio**; gracias a los principios de diversificación aplicados que se realizan en concordancia con las mejores prácticas de mercado y la normativa, dicho nivel se mantiene como uno de los más bajos de todo el portafolio de inversiones administrado. Además, se informa que la ejecución de nuevas inversiones en la Financiera DESYFIN, fueron oportunamente **suspendidas desde el mes de noviembre de 2023**.

Conviene destacar que para la correcta administración de este portafolio de inversiones se practican los siguientes principios:

- ✓ **Debida Diligencia:** En el momento de la inversión inicial, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de Financiera Desyfin, evaluando todos los riesgos asociados y la viabilidad de la inversión. Asimismo, se realizaron seguimientos periódicos para asegurar que la inversión permaneciera alineada con los criterios de calidad y estabilidad aprobados.
- ✓ **Gobierno Corporativo:** Se cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo sólida y efectiva. Las decisiones de inversión se toman con base a un proceso técnico riguroso y colegiado, garantizando que se basen en análisis detallados y evaluaciones críticas.
- ✓ **Diversificación:** Aplicación del principio de diversificación en la gestión de nuestro portafolio para mitigar el impacto de cualquier contingencia específica de un emisor. La inversión en Financiera Desyfin representa solo un 1.5% del portafolio total, limitando así el impacto potencial.
- ✓ **Normativa Aplicable:** Todas las actividades y decisiones están alineadas con la normativa vigente, asegurando que se cumplan las regulaciones y estándares del mercado financiero, siendo estas mensualmente supervisadas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el CONASSIF.
- ✓ **Liquidez y Solvencia:** El portafolio de inversiones del FJPPJ demuestra fortaleza en términos de liquidez y solvencia, aspectos fundamentales para garantizar la capacidad de cumplir con las obligaciones a largo plazo. La alta liquidez del portafolio asegura que el régimen pueda satisfacer los compromisos de pago de sus obligaciones. Simultáneamente, la solvencia del portafolio, respaldada por una cuidadosa selección de activos de alta calidad

**Estabilidad y compromiso para un futuro mejor**

y bajo riesgo, fortalece su resistencia ante las fluctuaciones del mercado, protegiendo el capital y asegurando la estabilidad financiera a largo plazo del FJPPJ. Esta combinación estratégica de liquidez y solvencia garantiza que el Fondo mantenga su capacidad para generar rendimientos sostenibles, alineados con los objetivos de seguridad y crecimiento a largo plazo. Así mismo conviene señalar que el tamaño relativo de esta inversión no impacta significativamente en la liquidez, por lo que, los compromisos de pago se mantendrán en regularidad.

### Estimación del impacto en el desempeño del FJPPJ

Es importante destacar que, según el último estudio actuarial, la rentabilidad requerida del FJPPJ para su sostenibilidad en el largo plazo es de **5.65%** (escenario base) para el 2024; por lo que al analizar los posibles impactos se realizaron las siguientes estimaciones:

1. **Situación con el pago de la totalidad de las inversiones:** la rentabilidad real del Fondo se estima en un 8.12% para el cierre del periodo 2024.
2. **Escenario con una afectación del 50% de las inversiones:** bajo este escenario la rentabilidad real del Fondo se ubicaría en un nivel del 7.37%, implicando una disminución de 0.75%.
3. **Estimación de impago total de las inversiones:** bajo un escenario extremo y poco probable, la rentabilidad real del Fondo sería de 6.61%, lo que significa una reducción de 1.51%.

Como se puede observar en el detalle anterior, en ninguno de los escenarios se incumpliría la rentabilidad actuarial que permite mantener indicadores sanos de liquidez y la solvencia del Fondo en el corto y largo plazo.

La gestión del portafolio de inversiones del FJPPJ periódicamente brinda un seguimiento de la gestión de las inversiones en los distintos emisores, mediante informes periódicos por parte del Proceso de Riesgos y actualizaciones semestrales de los datos de la industria, situación que se ve reflejada en las actas de los comités técnicos y de la JUNAFO. No obstante, conviene de igual manera resaltar que esta situación genera una afectación a más de 900 inversionistas a nivel del mercado costarricense, por lo cual este escenario no se cataloga como un hecho aislado para este régimen jubilatorio.

Desde la JUNAFO se respetan los procesos que siguen las autoridades competentes y se reafirma el compromiso en la correcta gestión de las inversiones del FJPPJ y el seguimiento constante ante la situación actual de la Financiera DESYFIN S.A. Sin embargo, se lamenta que la metodología utilizada por el CONASSIF conlleve a la toma de decisiones, a nuestro juicio, tardías, en detrimento de las personas, sean físicas o jurídicas, que invierten en organizaciones a cargo de su supervisión, en una afectación a sus expectativas.

**Estabilidad y compromiso para un futuro mejor**